

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO N° 4350
Sección 1era.-
LA CISTERNA, **16 NOV. 2010**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan,

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N ° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
BASCHMANN IBAÑEZ IRIS JEANNETTE	01	11/11/2010	11/11/2010	04
MORALES CONTRERAS JULIA	1/2	11/11/2010	11/11/2010	4 1/2
VEGA PEREZ JACOB	1/2	08/11/2010	05/11/2010	00

ANOTOSE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

- RECIBIDO
- DISTRIBUCION
- 1- Dpto. RR.HH.
- 2- Dpto. Cont.
- 3- Dpto. Terc. Ex.
- 4- Dpto. Legal
- 5- Dpto. Ases. Adm.
- 6- Dpto. Ases. Fin.
- 7- Dpto. Ases. Gen.

JMC/POF/NBS/Kv.v. _